

El ministro espera presentar pronto en el Congreso la nueva revalorización de las pensiones

pronto un acuerdo con las organizaciones de autónomos, para que en 2023 entre en vigor la reforma de su cotización a la Seguridad Social. Una reforma que, de manera paulatina, haga que los autónomos coticen a la Seguridad Social por sus ingresos reales. Según el Gobierno, el 85% de estos empresarios y trabajadores cotiza por la base mínima, que son 944 euros al mes, y que se quedan en menos de 300 euros al aplicar el tipo correspondiente del 30%.

En otras reformas, Escrivá se concedió más tiempo. Quizás en 2023 podría entrar en vigor la ampliación del periodo de cálculo de la pensión de acuerdo con los años cotizados. En este punto, el ministro aseguró ya que los trabajadores podrán descartar los peores años de cotización a la Seguridad Social, para que no les baje la pensión.

Para más adelante también está el impulso a los planes de empleo en la negociación colectiva, con un trato fiscal más favorable, y la creación de un fondo de pensiones de empleo de promoción pública, gestionado por entidades privadas, y también la subida de las bases máximas de cotización. El Gobierno ha contemplado esta propuesta con un horizonte de treinta años, a partir de 2023. Quizás el próximo año el Gobierno pueda poner en marcha la nueva estructura de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Su financiación podría salir de las cotizaciones sociales del desempleo, que pagan empresarios y trabajadores, y, según el ministro, también de contribuciones del Fondo de Recuperación.

La AIReF critica la falta de objetivos fiscales en el Plan de Recuperación

A DIFERENCIA DE OTROS PAÍSES/ Afea al Gobierno la ausencia de un plan nacional con objetivos fiscales precisos y de una previsión de impacto presupuestario de las reformas y subidas de impuestos.

Mercedes Serraller. Madrid
La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) afea al Gobierno la ausencia de objetivos fiscales en el Plan de Recuperación. Así lo hace el informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad que presentó ayer su presidenta, Cristina Herrero. La Autoridad valida en términos generales las cifras macroeconómicas y presupuestarias del Gobierno remitidas a Bruselas en el Programa de Estabilidad del 30 de abril para el periodo 2021-2024, incluso las mejora para algún ejercicio, pero critica la ausencia de un plan nacional con objetivos fiscales precisos y la ausencia de una previsión de impacto presupuestario de las reformas y subidas de impuestos del Plan de Recuperación, a diferencia de otros países, sobre todo, de Alemania, Francia e Italia.

Así, Herrero subrayó ayer que la estrategia fiscal del Gobierno está "incompleta" y no integra los efectos macroeconómicos y fiscales de todas las reformas e inversiones del citado Plan, también remitido a Bruselas el 30 de abril, en lo que habría pesado de nuevo el intento del Ejecutivo de Pedro Sánchez de ocultar en la antecámara de las elecciones a la Comunidad de Madrid del 4 de mayo el impacto de las subidas de impuestos que proyecta. Estas alzas fiscales se escondieron el 30 de abril y sólo se reconocieron al día siguiente de los comicios. Sin embargo, el Plan mantiene su base



Cristina Herrero, presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

sobre un escenario inercial, en el que no se tienen en cuenta las reformas, como el Programa de Estabilidad.

La presidenta de la AIReF reclamó al Gobierno una estrategia fiscal a medio plazo creíble y realista que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas y que se detallen las implicaciones de la ejecución del Plan de Recuperación. En este sentido, alertó de un posible "deterioro del saldo estructural de las cuentas públicas" porque muchas de las inversiones del Plan de Recuperación presentan un riesgo alto de incrementar el gasto estructural, sobre todo las que

tienen que ver con la reforma laboral, la modernización de la Administración, la educación, los cuidados y la ciencia y la innovación.

La AIReF prevé una senda de déficit similar a la del Gobierno, aunque cree que la rebaja será más intensa en 2021 y 2022 por la inercia de la recuperación económica, prácticamente igual en 2023 y algo menor en 2024 por el agotamiento del crecimiento.

Calcula un déficit del 7,8% para 2021, frente al 8,4% del Gobierno, del 4,6% para 2022 (5% del Gobierno); del 3,9% para 2023 (4% del Gobierno) y del 3,5% para 2024 (3,2% del

Gobierno). Sin embargo, cuando se recupere el nivel de PIB previo a la pandemia, el déficit será todavía 1,5 puntos superior al de 2019 (2%). En cuanto al déficit estructural, la AIReF calcula que será del 4,6% en 2024 frente al 3,5% de 2019.

La Autoridad ve diferencias en el reparto del déficit y prevé uno menor para la Administración Central y mayor para la Seguridad Social y las comunidades, aunque incide en que las cifras del Gobierno podrían estar contemplando transferencias extraordinarias a estas administraciones, lo que no se aclara en el Pro-

grama.

Además, señala que el rebote esperado de la actividad económica y el impulso del Plan de Recuperación permitirá una disminución de la ratio de deuda en 7,6 puntos en el horizonte previsto, desde el 120% del PIB de 2020 al 112,4% previsto para 2024 por la AIReF, que considera factible la proyección de deuda del Gobierno similar a la suya.

No obstante, advierte de que la situación de partida con un incremento de la deuda de 24,5 puntos en 2020 sitúa a España en una posición más vulnerable respecto al resto de países de la UE, por lo que insiste en el diseño de una estrategia fiscal que genere "espacio" para afrontar futuros riesgos.

El gasto en pensiones se sitúa como el principal riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas, según la AIReF, que prevé que si no se afronta su incremento, la deuda puede desbocarse al 165% del PIB en 2050.

No obstante, la Autoridad estima que las inversiones y el gasto asociados al Plan de Recuperación podrían tener un impacto en el crecimiento del 1,5% en 2021, 2,5% en 2022 y 1,6% en 2023. Aunque estas estimaciones son similares a las contempladas por el Gobierno, advierte de que se encuentran sujetas a una "elevada incertidumbre" a la espera de la implementación del Plan y del fin de la pandemia.

Editorial / Página 2

da en sus planteamientos ofrece escaso margen para adquirir firmes compromisos más allá de un mínimo común denominador de cortos vuelos.

En el frente laboral, al menos, el tamiz de Bruselas ha surtido, sin duda, un balsámico efecto. Se entierra la amenaza de achatarrar la reforma anterior y volver a las andadas. Que no es poco. En su lugar, se apuesta por reducir el número de contratos, regular las nuevas formas de trabajo y, sobre todo, utilizar los ERTE como herramienta de ajuste perma-

nente sustituyendo a la rueda actual de temporalidad y estancias en el paro. Buenos propósitos, aunque sigan sin resolver el nudo gordiano de nuestro elevado desempleo estructural: el excesivo gravamen que pesa sobre el factor trabajo, especialmente en el menos cualificado. Mientras no se comprenda que el precio de todo input, incluida la fuerza laboral, juega un papel predominante en su dotación, poco habremos avanzado. Como tampoco conseguiremos asegurar un crecimiento sostenido y equilibrado sin

acometer reformas de calado, lo imponga o no Bruselas, para superar las ineficiencias que lastran nuestra economía. Desde la renuencia a utilizar mecanismos de mercado, en lugar del fácil y distorsionador recurso al BOE, a la escasa atención que merece preservar en todos los ámbitos condiciones de plena competencia. Desde las trabas que pesan sobre la actividad emprendedora a las duplicidades y despilfarro que implica nuestra organización territorial. Por no hablar del abismal 'mismatch' de una formación ina-

daptada al mercado de trabajo o la lentitud e ineficacia de nuestra justicia, fuente de incertidumbre para el tráfico mercantil y hasta desprotección del derecho de propiedad.

Pese a sus limitaciones, urge aprovechar este maná de fondos comunitarios para poner la casa en orden, equilibrando las finanzas públicas, lo antes posible. No tardaremos en afrontar un escenario de subidas de tipos a medida que se trasladan las que ya se registran al otro lado del Atlántico. Por mucho que Bruselas abra la mano de la discipli-

na fiscal, los mercados no tardarán en imponer su ley sometiendo a prueba a las economías más expuestas. Si hoy por hoy se mantiene el laxismo presupuestario para combatir la crisis, el rigor volverá a imperar antes de lo que se piensa. La Eurozona no dispone de un banco central dispuesto a servir de baluarte de último recurso para la financiación de los déficits como Estados Unidos. Por eso, más vale prevenir a tiempo para evitar futuros disgustos.

Economista